

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
16° Período  
Acta N° 6– Sesión extraordinaria  
19 de enero de 2022

En Montevideo, el diecinueve de enero de dos mil veintidós, siendo la hora catorce y cincuenta minutos, celebra su sexta sesión del décimo sexto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ y Contador LUIS GONZÁLEZ.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli y la Adm III Sra. Ana Guaglianone del Departamento de Secretaría.

#### SITUACIÓN INSTITUCIONAL Y MEDIDAS DE URGENCIA.

La Sra. PRESIDENTE señala que se han repartido las medidas que se habían visto el otro día y pregunta cómo les parece ir ordenando la sesión.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA opina que en base al informe que se pidió, por ejemplo, de cómo impactaría si se derogan las excepciones que estaban previstas, si se hiciera la suspensión de la aplicación de la reglamentación del Directorio de tal fecha, etc, qué impacto tendrían y medir desde el punto de vista financiero con su costo político si el Directorio las toma o no y pasar a votar. Cree que ese sería el procedimiento. Quizás no se pueda votar hoy, pero sí ver las medidas y que todos tengan claro cuál es el impacto de cada una de ellas.

La Sra. PRESIDENTE comenta que a raíz de la reunión que tuvo en la OPP (tema que será conversado en la sesión de mañana para no distraer y tratar un tema que no está previsto en el orden del día) el Ec. Alfie le dijo que sea el Directorio de la Caja quien fije para la semana que viene el día y se combina luego para empezar a trabajar en estas medidas de urgencia que requieren ley -la parte que requiere ley– con el Ministerio de Trabajo, la OPP y el Directorio. Eso quiere decir que tenemos en la nuca la resolución de esto. Obviamente se tratará de ir con las cosas que se puedan tener para empezar a conversar con el Ministerio y con la OPP respecto de las ideas del Directorio. Pregunta si a los efectos de traducir todo esto les parece convocar a la Ec. Pardo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que hay un equipo técnico que está conformado por la Ec. Pardo, la Dra. Scigliano y la Cra. Rosell. Tal vez si el Directorio

decide llamar a Sala, sería bueno convocar a todo el equipo porque es el que ha estado trabajado en todo esto y para que no le falte información.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA consulta al Sr. Gerente General si esa información no la maneja él.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que sí maneja esa información, pero el nivel de detalle minucioso, no.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA cree mejor que en caso de necesitarse, se pregunte a los técnicos.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ opina que quizás primero sería importante hacer un racconto de lo que se está hablando, de cuánto dinero se necesita, por lo menos durante 5 o 6 años para poder llegar a la situación de que el anteproyecto de ley empiece a causar impacto y pueda ser una Caja autosustentable. Para eso se necesitan medidas que pueden ser definitivas o pueden ser transitorias, hasta llegar a esa etapa. Cree que eso es conocido por todos. Hubo una serie de medidas, algunas incluso se hablaron con el propio Ministro de Trabajo y Seguridad Social y con el Director Nacional de Seguridad Social. Hubo un intercambio, esas medidas fueron calculadas y cada una de ellas impacta de determinada manera en ese número total que se necesitaba. Piensa que sería importante, antes de empezar la discusión, decir cuánta plata se necesita por año. Hay una batería de medidas que no se sabe si son las que el Directorio va a votar todavía, pero son las que se han ido hablando, impacta tanto, y si salieran todas, se llega a cubrir eso que necesitamos durante los próximos cinco o seis años. Sostiene que una manera de ordenar la sesión es empezar la discusión, para saber de dónde se está partiendo.

La Sra. PRESIDENTE opina que está bien, porque también pone a todos en la misma línea de conocimiento de cuál es el déficit proyectado de la Caja de aquí al año 2024 o 2026.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que también es para ver el verdadero impacto de riesgo, que si bien todos conocen, ahora va a quedar más claro o resumido que la Caja tiene su viabilidad y sustentabilidad. También, por ende, decidir no tomar determinadas medidas. Si bien claramente ninguna de estas medidas serán de nuestro agrado porque le gustaría dejar todo eso que está sobre la mesa, pero claramente, como el criterio de un buen padre de familia, hay que tomarlas para asegurar y seguir teniendo Caja.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ está de acuerdo, cree que va por ahí. A nadie le gusta tomar medidas antipáticas que además también les pega a ellos mismos, los que están pagando todos los meses. El Directorio es el primero en votar cosas que van a repercutir en ellos mismos. Pero acá vienen a eso, a salvar la Caja, no vienen a otra cosa. Uno puede ser buenito y ser la orquesta del Titanic, seguir tocando la música y luego hundirse, o pasar como los malos que salvaron la Caja.

La Sra. PRESIDENTE expresa que tiene el flujo proyectado en escenario medio. Hay dos escenarios, el escenario medio y el escenario pesimista. El Gerente General le acerca el flujo proyectado hasta el año 2026.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que hay una necesidad creciente de fondos en el flujo neto total que presentarían un déficit entre los 65 y los 115 millones de dólares progresivamente. Es decir, 65 para el primer año, 76 para el segundo, 84 para el tercero, 99 para el cuarto y 115 para el quinto. Da un entorno de los 450 millones de dólares. Con los tipo de cambio de la proyección del momento, pero para que las cifras sean entendibles. En su opinión redundaría en una necesidad de fondos hasta que la inercia de las medidas empiece a tener lugar, de unos 500 millones de dólares.

La Sra. PRESIDENTE solicita la referencia en pesos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que redondeando, en el año 2022, 3500 millones; en el año 2023, 4100 millones, 5150 millones en el año 2024, 6200 millones en el año 2025 y 7500 millones en el año 2026.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA pregunta si entonces a partir del año 2027, se comenzaría a ver buenos resultados.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que no. Es imposible saber cuándo se empezaría a ver los resultados, porque no se tiene ninguna propuesta concreta. Lo que dice es que, en el entendido que los cambios, de acuerdo a las variables que razonablemente se han ido manejando como posibles, se apliquen, entiende que habría una necesidad de contemplar estos análisis de igual manera, porque se van a paliar, pero en parte, no totalmente. La Caja no podría trabajar sin reservas, de manera que usar todas las reservas no es una opción. Es decir, no sabemos cuáles van a ser las medidas ni cómo van a repercutir todavía.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ agrega que si hubiera medidas, una reforma que empiece 1.1.2022, antes de 5 años, no tenemos repercusiones. En cualquier escenario esto hay que cubrirlo.

La Sra. PRESIDENTE repasa que hay dos escenarios: el hoy, el hacer caja, y después trataremos la reforma. Evidentemente no podemos empezar a hablar de qué es lo que va a hacer la reforma, porque esto que puede dar solución al hoy va a condicionar qué reforma vamos a necesitar en el futuro. Sin negarse a que la reforma tiene que venir, pero hoy estamos concretamente con las medidas para salvar a la Caja en este corto plazo.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA apunta que más allá de las decisiones que se tomen, o no, ahora en algún momento, antes de comenzar a aplicar las decisiones hay que comunicarlo también. Hace al proceso más global político de cómo se aceptan estas medidas. Se estarían tomando estas medidas que obviamente no va a ser ninguna agradable, porque la realidad es que hay cubrir 500 millones de dólares en cinco años.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ acuerda con que en algún momento va a haber que comunicar las medidas que se aprobaron y que se transformaron en anteproyecto de ley, y que es posible que el legislador la vaya a manejar. Le parece que no se puede salir antes a publicitar cosas que ni siquiera nosotros sabemos si van a ser aceptables

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA responde que no refería a las medidas que se vayan a tomar en un proyecto de ley, sino las que se tomen ahora, por ejemplo, en que cortar las prestaciones extra de salud que hay, por ejemplo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ prefiere que se haga la difusión de un todo, porque difundir retazos, puede enojar a un grupo y capaz que el otro no se enoja porque no se lo ha dicho.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende lo señalado, pero opina que si se van a sacar prestaciones, no decir nada le parece que genera mucha incertidumbre. Prefiere decirlo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que hay que decirlo pero analizar la oportunidad.

La Sra. PRESIDENTE cree que se debe dar correcta comunicación de las medidas que se tomen, pero comunicar todo junto, la parte que es potestad del Directorio y la parte que requiere ley, porque si no puede parecer que hubiera unos privilegiados que otros y en realidad las medidas son para todos.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ agrega que una vez que se transforma en proyecto de ley, dejó de estar en nuestras manos, porque el legislador podría cambiar o no cambiar la redacción. Le parece que tiene que ser un todo.

La Sra. PRESIDENTE cree que cuando la Caja tenga su consenso de medidas propias y medidas de proyecto de ley acordadas con el Poder Ejecutivo, ahí hay que comunicarlo, porque ahí es que decimos esto para los pasivos, esto para los activos, esto para la buena gobernanza, etc.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA se pregunta si las que se tomen que sean de resorte de Directorio, ya sea hoy o en estos días, se espera a aplicarlas para cuando esté el anteproyecto.

El Sr. Director Dr. ALZA entiende que son para aplicar antes.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que si se aplican hay que comunicar.

La Sra. PRESIDENTE cree que en esta etapa va a ser todo muy rápido, casi que en simultáneo.

Puesto entonces el punto cero, de acá salimos. Entre las medidas que puede tomar el Directorio podría pensarse en las excepciones previstas en la R/D 312 de 2016 y otros beneficios de salud. Por ejemplo, se pagan 109 pesos de emergencia móvil a un grupo de 40 personas que en algún momento tenían la emergencia móvil cubierta; ese es un universo que a medida que el pasivo fallece, desaparece. No se pretende quitar los beneficios por discapacidad ni esos 109 pesos.

Se pagan \$ 2.363 por compensación de seguro de salud a unas 1227 personas, de los cuales 925 son a quienes se les paga por contar con un fallo judicial favorable. Hay 8176 pasivos que reciben un complemento de seguro de salud de \$ 1.108.

Señala que por otro lado, hay un beneficio otorgado al amparo del artículo 106, que son los incrementos adicionales a las pasividades de 2,5% y 3% por encima del mínimo

que vence el 31 de diciembre del 2022. Eso significa que el Directorio expresamente tiene que renovarlo a partir de enero del 23. Evidentemente esto no se va a renovar, por lo que solicitó a la Asesoría Jurídica acerca de cómo proceder y qué pasa si se corta hoy el beneficio.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que antes de decidir si se corta ahora o no se renueva para enero de 2023 como se plantea, necesita la información de cuánto dinero es y cuánto impacta realmente

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que dará un informe descriptivo, que les va a decir que está vigente, que no, cómo se componen todas estas partidas. Al día de hoy, lo que está vigente como excepciones de la R/D 312 de 2016, recuérdese que esta Resolución de Directorio del 22 de junio de 2016 estableció el complemento del seguro de salud para jubilados y pensionistas de setenta y cinco años o más, tanto para quienes tenían 75 años o más en ese momento o quienes lo fueran cumpliendo. Es importante notar que no es un grupo cerrado, es un grupo que se va alimentando de quienes cumplen más de 75 años.

Por otra parte, el seguro de salud se previó para pasivos que perciban como único ingreso la pasividad de la Caja y cuyo monto nominal mensual no superara, a valores de junio de 2016, los 33.400 pesos. Esto a enero de este año quedaría en 54.500 con el aumento provisorio que todavía no se ha aplicado. Estas excepciones están vigentes, son grupos abiertos. La más relevante en la primera citada que es la de mayor número. La otra es de muy poca significación.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA agrega que el costo total de esos beneficios significa unos 250 mil dólares mensuales.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez repasa que seguro de salud a quienes tienen ingresos menores de 51.000, 173 personas; por eso se hablaba de la poca significancia del tema.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que hay que excluir a los que ganaron juicio.

La Sra. PRESIDENTE resume que con esa exclusión se estaría hablando de 8 millones mensuales por complemento de la compensación. Los que cobran los 2.363 son muy pocos y es muy poco el monto sobre el que podemos operar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez repasa información contable en resumen de lo que fue el seguro de salud. Se pidió así para tener una idea de la significancia histórica desde 2014 hasta el 2021.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI observa que se pagó de seguro de salud \$2.953.000 en el año en 2021. Más 2.187 por beneficios del artículo 107, más los 25.000 por fallo del Tribunal. Estamos en 30.879 millones de pesos. Eso es todo en el año.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ resume que serían US\$2.124.000 mil dólares por año más o menos, es lo que podría ahorrarse si esto se deja de otorgar.

La Sra. PRESIDENTE retoma el tema de los incrementos adicionales.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ recuerda que fueron otorgados al amparo del art. 106 que permite otorgarlos si la situación financiera de la Caja lo permite.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez apunta que lo subjetivo de que la Caja lo podía dar o no, fue lo que hizo que se esté dando.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que todo esto es subjetivo: el habría y tendríamos y necesitaríamos, todo esto es suposición; lo cierto es que lo del último año, lo demás son todas proyecciones suponiendo que se tendrán los mismos activos y aportes de la misma gente.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que no es así. Es considerando las variaciones actuariales a futuro, en función de los datos estadísticos pasados, no es lo mismo.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI apunta que siempre se está en el terreno de las estadísticas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que aclara técnicamente. Quiere explicar algo si se le permite, para evitar confusiones. Cuando se habla de que, como bien dice el Cr. González, la ley determina que los beneficios de 106 y 107 pueden ser considerados en la medida que la Caja cuente con viabilidad financiera, esa viabilidad financiera no es una cosa etérea; es una viabilidad financiera definida y concreta, que pide que la Caja tenga no menos de 20 años de viabilidad, con reposición de activos. Por eso hace la aclaración: no es con los mismos de ahora, es con el concepto en marcha, entrando y saliendo gente en función de base estadística proyectada hacia futuro. Y con otro criterio que es sin reposición de activos que en un horizonte de 10 años y 20 para el otro, el patrimonio de la Caja tenga probabilidad 0 de volverse negativo. O sea, es algo estrictamente técnico y es una definición que no es subjetiva; es una definición objetiva. Lo que hay, obviamente, son proyecciones que, como el Arq. Rodríguez dice, no son datos reales. Ahora también hay que aclarar, que esas proyecciones comparadas con los datos reales de años anteriores, vienen siendo muy acertadas. O sea, no es que tenemos proyecciones que no han sido corroboradas.

Agrega que esto no pretende ser nada más que una aclaración conceptual de cómo se han hecho los estudios, nada más. Ha habido incluso observaciones del Tribunal de Cuentas por el mantenimiento de estos incrementos.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que esta sería una medida que también es potestad de Directorio, porque la discusión que se dio el año pasado era que alguno de estos de estos beneficios están financiados dentro del aporte.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que riesgos hay siempre. Se aumentaron los fictos, por eso se supone que están financiados. Sí, pero ahí sería mejor una explicación concreta de jurídica. En términos generales esa la explicación; hay un riesgo a ser ponderado.

La Sra. PRESIDENTE comenta que puede haber un grupo al cual no se le puede quitar porque está financiado, pero a otro grupo sí.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ acuerda que es un aspecto a considerar. Otra cosa que quiere mencionar porque entiende que no es menor, es que si bien el TCR nunca ha dicho que no a darlos, sí se han recibido advertencias del TCR, porque específicamente lo que dice la ley es que cuando la Caja esté en condiciones de poder otorgado. Si hay algo en que está la Caja, es en condiciones de nada en este momento.

La Sra. PRESIDENTE acuerda. Esto está supeditado al patrimonio y la solvencia financiera. Ese supuesto, en este caso, está totalmente invalidado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez quisiera dar una idea del impacto que han tenido a lo largo de la historia desde que se instauraron estos beneficios adicionales y cómo ha incidido en las reservas de la Caja. De los estudios que pidió hacer, estos beneficios adicionales si no se hubieran dado, la Caja tendría el doble de reservas de las que tiene hoy. Esto habla de la magnitud de esto. Porque eso se hubiera reinvertido y hubiera producido y repercutido en que la Caja tendría el doble de reserva que la que tiene hoy. Con lo cual, habla de una significancia importante

El Sr. Director Dr. ALZA aclara que no solo por incrementos adicionales sino por todos los beneficios que se otorgaban hasta 2016.

La Sra. PRESIDENTE repasa la cifra de significancia de los beneficios del 2,5% y 3%: 326:614.000 millones anuales para el 2022. Este sería el impacto.

El Sr. Director Dr. ABISAB quiere comenzar tratando de contextualizar la situación en la que nos encontramos en este momento en esta sesión. Recuerda que en la primera sesión ya planteó, le cupo a él, pero podría haber sido cualquiera de los integrantes del Cuerpo, plantear, y el Directorio resolvió por unanimidad, incorporar en la sesión siguiente, en el orden del día, el tema de la situación de la institución y las medidas a considerar. En la sesión siguiente, que fue la del 23 de diciembre, no dio el tiempo para tratar con la extensión que correspondía, un tema de esta naturaleza y de esta envergadura. Y se acordó también por unanimidad, tener una sesión extraordinaria el miércoles siguiente. Eso se concretó; hubo una sesión extraordinaria resuelta por la unanimidad del cuerpo y allí, era lógico que le correspondía, habiendo planteado él el tema, exponer la posición en relación a la situación de la caja y a las medidas a tomar. En ese sentido, el planteo de alguna manera supuso la reedición del planteo que había hecho ya en el Directorio anterior y que había sido votado por la unanimidad de los Directores electos, recogido en el acta 215 del 30 de julio. No se votó en esa primera sesión extraordinaria; no era la idea que se votara tampoco, ese planteo, sino simplemente exponerlo para compararlo, para ponerlo en sintonía con la situación en la que estábamos y escuchar otras medidas que pudieran haber al respecto, cosa que iba a tratarse en una próxima reunión del mismo carácter. Y eso es lo que estamos haciendo en la tarde de hoy. De acuerdo a lo que se viene escuchando y a los repartidos que se han tenido, es notorio que buen número de integrantes del cuerpo están pensando con todo su derecho, en encarar medidas que supongan una manera de recaudar, o de disminuir los egresos o de aumentar los ingresos, o ambas cosas al mismo tiempo, sobre la base de lo que puede llamarse, en términos coloquiales, recortes de prestaciones. A ese respecto, quiere decir que las medidas que presentara, están pensadas y concebidas, sobre la base de empezar a hacer cosas distintas, cosas que no se han hecho. Y muchos o alguno de los que nos sentamos alrededor de esta mesa, hemos llegado a estos lugares de responsabilidad, sobre la base de poner de manifiesto nuestra disconformidad con la forma que se ha gestionado, con las cosas que se han hecho desde su punto de vista, no

correctamente y con las que se ha dejado de hacer. Y en ese sentido, han querido plantear cosas diferentes a lo que se ha venido haciendo. Hoy estamos viendo, que más allá de los aspectos jurídicos que podrían llegar a tener en contra de medidas adoptadas sobre la base de esos recortes, que podrían dejar a la Institución incurso en trasgresiones pasibles de tener sanciones de carácter jurídico, implicaría una enorme injusticia para todos los contribuyentes activos y ni que hablar que para los pasivos. Pero además de esa injusticia, implican un fenomenal riesgo desde el punto de vista institucional, por lo que pueden llegar a suponer en materia de pérdida de imagen, de imagen institucional y de la mano de la pérdida de imagen, la corrida fabulosa que podría haber de parte de los aportantes que, como todos sabemos, son de características tan particulares, como que pueden cerrar la puerta al irse al otro día y dejarnos realmente en una situación enormemente más débil que la actual. Con todo respeto, dice que esto equivaldría, para ponerlo en término bien claro, para que pueda ser entendido por todo el mundo, no por los integrantes del Cuerpo a quienes sobra talento e inteligencia, pero en la medida que pueda trascender el ejemplo, porque de ello se ocupará obviamente si es que tiene la necesidad de hacerlo, sería lo mismo que si teniendo nosotros un puesto de venta de un X producto (en su momento dijo manzanas) y nos estuviera yendo mal, decidiéramos subir el precio y hacer la cuenta de si se vende tanto por un 20% por ciento más de precio resolvemos la economía del comercio. Y no es así. No es así porque las personas no están cautivas para comprar obligatoriamente y en nuestro caso tenemos competidores. Y cuando le subamos los aportes a los activos que son los futuros jubilados, perfectamente pueden caer o decidir optar por otras entidades que ofrecen a futuro soluciones de carácter económico, igualmente beneficiosas. Se pregunta si se está pensando en eso, en el hecho de que si queremos tener resultados diferentes, tenemos que hacer cosas diferentes a las que hemos venido haciendo. ¿Estamos pensando en poner encima de la mesa como discurso frente a las autoridades gubernamentales, que la Caja tiene que ser considerada como una institución de la seguridad social del país y en el estado de necesidad como está, tiene que ser contemplada igual que se contempla al Estado cuando le va mal? Cuando se plantea el préstamo, se estaba viendo para empezar a hacer cosas diferentes con el dinero de la reserva, en la medida que ese préstamo viene de alguna manera cubrir la reserva que hemos perdido, para salir al mercado a trabajar, a hacer otras cosas diferentes. Tiene la obligación de plantear esto una vez más, porque ha estado en contra de lo que se ha estado haciendo, naturalmente y seguramente movido por la mejor intención, pero ha dicho mil veces y va a repetirlo una vez más, que no está de acuerdo con que sentados en la administración, se quiera mejorar los ingresos, simplemente aplicando recortes y aumentando imposiciones. ¿Por qué no vamos a hacer las cosas que la empresa Caja puede y debe hacer? Eso es lo que quiere que se haga para que aumenten los ingresos sin tener que afectar de ninguna manera los derechos consagrados. Insiste en que se está hablando sobre las prestaciones del 106; es absolutamente discutible desde el punto de vista jurídico, y no va a aburrir ahora con los fundamentos jurídicos, pero los tiene. Cuentan con un repartido que ya hace como 5, 6, 7 años, antes de estar nosotros en el Directorio de la Caja, tuvo ocasión de presentarse en el Directorio desde la Asociación de Afiliados, un documento que nadie pudo controvertir en un solo punto y una coma de ese documento; donde quedaban fundados y más que fundados los basamentos jurídicos de esas prestaciones que se estaban recibiendo y con toda la intención, no dice beneficio, como muchas veces, sin darnos cuenta decimos; son prestaciones lo que están recibiendo los pasivos al amparo del artículo 106, legitimadas, entre otras cosas porque estaban en el curso de pago en el momento de aprobarse la ley.

Realmente sabe que se está trabajando quienes están en derredor de los planteos que se han venido escuchando, con buena intención, no tiene duda de eso. Pero tiene la obligación, además del derecho, de poner de manifiesto que, por un lado se cometería una

injusticia tremenda, pero por otro lado, se daría un paso eventualmente casi en el vacío, con consecuencias que no quiere ni considerar.

Este es un tema político. Debería, desde su muy modesto punto de vista, ser planteado en términos absolutamente políticos y en los ámbitos de gobierno, diciendo que tiene que venir el poder del Estado en auxilio de un pilar de la seguridad social del país, nada menos que la seguridad social de 150000 profesionales universitarios y que a su vez, como organización, nos aprestamos a hacer cosas que seguramente van a tener un retorno en un tiempo prudencial, en un tiempo que no va a ser inmediato, pero que seguramente habrá de dar resultado. A quienes nos dicen: “vamos a cuantificarlo”, no se puede cuantificar el futuro. Vamos a tratar de rompemos el alma para que dé el resultado. Pero la cuantificación de futuro, tenemos a la vista lo que significa y lo que ha dado: hasta hace un año atrás la cuantificación del futuro, decía que teníamos vida hasta el año 49, por decirlo de una manera gráfica y ridícula. Pero que nos daban una larguísima vida en los estudios a futuro. Planteemos cosas serias, responsable. Insiste respecto a la cuantificación: no se le puede pedir a nadie más que por aproximación y sobre la base de supuestos que no necesariamente van a tener el correlato de la realidad que concuerde.

No quería dejar de decir esto, porque cree que desde el punto de vista utilitario y desde el punto de vista de la justicia, medidas que supongan en este momento, recortes de prestaciones, suponen un riesgo enormemente importante y tiene cierto que no debería avanzarse en ellas ni adoptarlas por esas consecuencias.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ se siente con la obligación moral de contestarle al Dr-Abisab, porque ya lo ha hecho antes y él ya conoce su respuesta, dichas en varias sesiones de Directorio. Cuando hablamos de recorte de prestaciones, que es verdad que es como dice el Dr. Abisab, estamos hablando de recorte de prestaciones que están por encima de la ley, por encima de lo que la Caja da. Eso tiene que ser claro: no estamos recortando cosas y bajando lo que la Caja por ley tiene que dar. Se está hablando de recortar prestaciones que están por encima de la ley y como ya se estuvo analizando, significan muchísimo dinero para la Caja en un momento en que está en una situación angustiante.

En segundo lugar, esas prestaciones la estamos pagando los activos. Porque no es que los jubilados ya pagaron lo suyo: los jubilados pagaron cuando eran activos a los jubilados de su momento. Hoy lo que están cobrando los jubilados actuales lo estamos pagando los activos actuales. Su temor es que si no tomamos medidas, como el Dr. Abisab propone, puede ser que los activos actuales no lleguemos a tener Caja de Profesionales. Eso no puede ser concebible si lo pensamos a expensas de mantener las prestaciones por encima de la ley para los jubilados actuales y ponemos en riesgo que los activos actuales no lleguen a jubilarse porque no va a haber Caja. Eso también tiene que estar consignado. Este barco lo tenemos que sacar a flote entre todos; Y a los activos se les va a pegar dos veces, porque las medidas que vamos a tener que tomar, tanto nosotros como aquella que se necesitan por ley, nos van a pegar a los activos, pero también a los activos cuando seamos jubilados. Sin embargo, hay que hacerlo.

Entiendo que el Dr. Abisab con la mejor buena voluntad trate de defender a sus votantes, que son los pasivos, y puede llegar a entenderle. Pero cree que las medidas que plantea, alternativa a las que se están estudiando Directorio, son poco serias y no podemos decir que no son medibles, que no son cuantificables, porque no podemos jugar el futuro de la Caja a una corazonada del Dr. Abisab: que un préstamo que se pida para tratar de utilizarlo para algunas cosas, algunos préstamos, algunas inversiones que todavía no sabe cuáles son y que tampoco está medido cuánto dinero va a retornar. No podemos jugar el futuro de la Caja a algo que le parece o que no está medido.

Las medidas que se están manejando son impopulares, es bastante triste tener que tomarlas, pero para eso vinimos. Vinimos a salvar la Caja, no vinimos a hacer la plancha y esperar cuatro años más a que esto se funda, porque resulta que nos dieron un préstamo y estamos intentando ver si lo podemos colocar en algún lado para ver si nos retorna algo. Cree que hay que ser serio y hay que ser responsables. Tenemos que hacer cosas que son cuantificables, medibles y saber que van a tener un impacto que nos permita llegar al anteproyecto que presentó la Caja o al anteproyecto o el nuevo proyecto que el legislador decida. Pero hay que hacerlo de una forma seria, con números. No podemos seguir diciendo cosas al aire y todavía admitir que no son medibles ¿Y qué vamos a hacer? ¿lo mismo que se viene haciendo hasta ahora? Todos los Directorios han mirado para el costado y ninguno le pone el cascabel al gato. Eso es a lo que vino, por lo menos él está acá para eso y cree que sus compañeros de Directorio también. Por más que duela; a él le va a doler: va a tener que pagar más, sus tres hijas profesionales van a tener que pagar más, pero van a tener Caja. Estamos acá para intentar que siga habiendo Caja.

Cree que esto hay que decirlo y es parte de la comunicación que hay que dar, hay que empezar, ya se está haciendo, a estudiar bien el tema comunicacional. Hay que decirle a la gente que esto duele, pero no hay otra solución. La solución es tratar de salvar la Caja y no se van a ir los afiliados de la Caja porque es el mejor sistema de seguridad social. Y eso está comprobado. Es todo un tabú eso de que se van a ir todos; no se van a ir. Si hacemos las cosas bien y las comunicamos bien y aseguramos que va a haber un futuro y que van a tener una muy buena jubilación cuando se vayan a jubilar, la gente no se va a ir, se va a afianzar más a la Caja. Está convencido de eso

El Sr. Director Dr. ABISAB dice en primer lugar que esto no es un planteo que sale de su espíritu, ni a manera de corazonada, como ha dicho, naturalmente que con la mejor intención, el Dr. López. Es el resultado de trabajo, de estudio y de análisis de la situación, y reivindica para el planteo el respeto que corresponde, que no se le ha faltado, pero por las dudas.

En segundo lugar, insistiría en la medida que el Dr. López hace referencia reiterada en ese sentido, con el hecho de que las mediciones, que son de recibo, que son respetables, que son un insumo seguramente a considerar en cualquier análisis serio de esta situación o de cualquier otra de carácter similar, tienen que ser también tomadas con pinzas. Ya en el pasado demostró, y ahora estamos viviendo una situación en la que ha quedado palmariamente claro, que esos estudios seriamente hechos, simplemente no se han compadecido y se han correspondido con la realidad. Y hoy tenemos una realidad que no tiene nada que ver con lo que esos estudios absolutamente serios y respetables, han dicho en su momento. Entonces, no se nos puede plantear como frágiles la realidad de nuestros argumentos, a partir de que no tenemos acá, -y la verdad que no estamos en el Directorio para hacer nosotros los estudios, en todo caso, si se adopta la decisión política, tendrán que hacerlo los Servicios, así como han hecho estos otros que los hacen en el marco de otra filosofía. En realidad, lo que está reivindicando es una visión diferente; viendo la realidad presente y el proyecto futuro desde un ángulo diferente al que se ha venido viendo a la Caja hasta ahora. Desde el año 2016, cuando se hicieron los famosos recortes en ese Directorio, hágase memoria que varios de los presentes, -y habla con propiedad-, estuvieron en las plataformas de los movimientos en los que estaban, altos calificativos de censura respecto de las gestiones de esos Directorios. Y ahora resulta que se está planteando cosas prácticamente similares a la que estaban planteándose ya en aquel momento. En aquel momento, debutaron o empezaron con los recortes a las prestaciones de salud, pero se tenía en mente hacer estos mismos recortes que se están haciendo ahora. En el mejor de los casos, esas plataformas de algunos de ustedes, y lo dice con todo respeto, estaban equivocadas.

No debieron haberlas suscrito, si no tendrían que estarlas denunciando y diciendo que se equivocaron en censurar al Directorio de 2013 a 2017. Ese Directorio tenía como fundamento en su política de futuro hacer este tipo de cosas. A nadie se le ocurrió incorporar nuevas gestiones en la Caja para hacer otras cosas. Con el mismo respeto con que consideramos y escuchamos las cosas que se están planteando, estamos defendiendo y reivindicando se tenga para con los planteos que está haciendo en nombre de quienes le mandatan, y que por algo, han vuelto a ponerle en este lugar.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ cree que el Dr. Abisab ha sido muy claro. Dice que ha habido mucho trabajo y no es una corazonada su planteo. Le cree que haya trabajado mucho, pero él mismo ha reconocido que a pesar de tanto trabajo, no llegaron a ninguna conclusión, porque él mismo dijo que no era medible, que no era cuantificable, que no sabe qué impacto tendrá esto y si ese impacto será suficiente para salvar la Caja. Conceptualmente no está de acuerdo con el Dr. Abisab porque no le aporta absolutamente nada sólido como para ir por el camino que él está planteando.

La Sra. PRESIDENTE resume que se ha hecho referencia a las dos medidas que el Directorio puede tomar. Después tendríamos las medidas que requerirían ley: que serían el aumento de la tasa de aportación.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ opina que también hay una medida que se podría considerar y puede tomar el Directorio, que está prevista en el art. 63, por la que los profesionales que con causal jubilatoria están en 10ª y mantienen actividad, empiezan a descender por trienios hasta llegar a aportar en 7ª. También aquí dice la ley que se autoriza de acuerdo a las disponibilidades financieras. Él pidió el estudio el año pasado y era medio millón de dólares al año. Lo señala para tener en cuenta.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ opina que lo señalado es importante, ya lo habían visto con el Cr. González. También con respecto a eso hay que considerar alguna cosa: a ese grupo etario se le está aumentando la edad de jubilación, no se va a jubilar, si no que en vez de pagar una vez esa categoría se les va a duplicar los años de aporte en décima, dos o tres períodos, y además, se les va a aumentar la tasa de aportación. Todo eso junto. Cree que hay que evaluarlo bien. Se les aumenta la tasa, los años de aporte y se les saca la posibilidad de ir pagando en categorías más bajas: impactan tres cosas en ese grupo.

El Sr. Director Dr. ALZA agrega que eso se da en una edad en la cual algunas profesiones han empezado a bajar su tasa de trabajo.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA cree que es un aspecto a analizar, tanto la propuesta como el efecto que proyecta el Dr. López.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI cree que se tiene que tener en cuenta el mantener los derechos adquiridos de quienes tienen 30 años de aportes; no se le puede decir que cambia a 12 años el promedio del básico, que tiene que aportar 5 años más. Se niega a eso. Seguramente habrá una línea de corte.

La Sra. PRESIDENTE señala que eso no está previsto. Quien esté en 10ª o 9ª no se va a ver afectado porque hay un régimen de transición. Para pasar de 60 a 65 años, va a ir gradualmente lo mismo que se ha hecho históricamente en todas las reformas jubilatorias.

Tenemos que aprender de lo que pasó con los “cincuentones” para que no pase lo mismo en la Caja y no tropezar con esa piedra.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ apunta que eso es lo que él piensa. El tema es que hay que ver si esta transición va a ser como la planteada por el anteproyecto de la caja que yo dije desde el día uno que es una transición muy corta, o va a ser una transición un poquito más larga. Claro que eso tiene implicancias en viabilidad, pero tampoco podemos cargarles todo el peso a los cincuentones.

La Sra. PRESIDENTE entiende que la longitud de la transición a estar determinada por qué sobrevida tiene la Caja con las medidas que se están proponiendo. Si se trata de medidas que llevan a una viabilidad al año 2080 va a ser una cosa y si no podemos pasar del 2026 va a ser otra. Evidentemente que lo que se haga hoy va a condicionar.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA resume las medidas que se han venido comentando. Un aspecto importante referido por el Dr. López: podemos tomar estas medidas diciendo que van a hacer provisorias hasta que se ajuste, que luego después que la Caja esté bien, estos beneficios se van a volver a poner sobre la mesa.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ opina que es ajustarnos a lo que dice la ley: si lo permite la situación financiera. No más que eso.

La Sra. PRESIDENTE refiere a otra medida que se viene analizando, que sería el aumento de 2 puntos porcentuales en la tasa de aportación. Eso requiere cambio legal.

Esta medida está cuantificada, la tasa de aporte al 18,5% y lo que hay que considerar en todo esto, que yo no lo mencioné en los otros dos ítems, porque evidentemente los otros dos ítems tienen un impacto sobre el pasivo, es que en el caso del aumento de la tasa, hay que considerar la posible inactividad o declaración de no ejercicio, y por eso acá se hace un segundo análisis de sensibilidad. Sería muy poco profesional y realista no considerar una baja, que será la que sea, pero hay que considerarla y ponerla en el modelo. En la situación ideal, el aumento en la tasa de aportes hablando en el 2022 nos daría \$ 1.155:000.000 anuales; aplicando la sensibilidad, daría 924:000.000.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agrega que se aplica un porcentaje con un escenario estimado de que haya una afectación del 20%. Puede ser mucho más porque es un tema muy sensible. La cifra referida corresponde aproximadamente a un presupuesto de pasividades.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que en esto es fundamental la comunicación.

La Sra. PRESIDENTE continúa repasando que respecto al aporte de los pasivos, se estuvo analizando una estructura similar a la que se aplicó en la Caja Bancaria, progresiva. Esto reporta un \$1.411:000.000 anuales.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que no se puede dejar de considerar que cada una de las cifras que se manejan como adicionales, también tienen un segundo efecto por reinversión, porque al no tenerlas no se puede invertir. Entonces el portafolio no rinde. Esto que se mide va a ser más; más los rendimientos que eso produce, porque ahora

tenemos el efecto contrario, se están comiendo reservas, entonces el rendimiento de las inversiones es cada vez menor.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala, aclarando que es a título personal y no representa la palabra del Poder Ejecutivo, porque es algo que no se ha conversado. En la medida que estamos viendo el peso de lo que se le está pidiendo a los pasivos en este momento es inclusive mucho mayor que el de los activos. No le parece desde el punto de vista de la justicia, que justamente a los jubilados, que son los que tienen ya un determinado ingreso preestablecido, se tenga que caer con estos importes. Eso no quiere decir que entienda que no se deba poner un impuesto a los pasivos. Quizás deberíamos pensar en otra tasa. Además considera que sea la tasa que sea, sería deseable pensar en una tasa para los actuales pasivos y otra tasa para los que se jubilen después de la ley. A alguien que está jubilado y se le pone un impuesto, el impacto es mucho mayor que para el profesional que está actuando, porque puede tener la posibilidad de hacer una hora más o aceptar un trabajito más, que le permita paliar ese aumento de la tasa. Pero el jubilado no. Se puede suponer un porcentaje de la tasa para jubilado actual y para quien se jubila después de la ley, el impuesto va a ser el total. Como contrapartida, el que se está por jubilar piense en no jubilarse todavía y por lo tanto aportar algún año más a la Caja y son años más en que la Caja no va a tener esa erogación por jubilación.

La Sra. PRESIDENTE aclara que este informe fue entregado a todos a fin de año. Jimena Pardo, que es quien hace este informe, se fue de licencia y se le suspendió la licencia, justamente a raíz de que esto era urgente de tratar. Se mantuvo una reunión ayer en la que se solicitó que se hicieran algunas modificaciones y que no se hicieran dos escenarios de los pasivos: uno con 50% y otro con el 70% de lo que pagaron en la Bancaria. Se le pidió además que la tasa de aumento de aporte pudiera ser 0,5% menos, y que se pensara un 1% permanente y un 0,5% transitorio, hasta que haya algún resultado positivo. Esto quizás va a modificar.

Se estuvo también analizando qué otras cosas podíamos plantear, analizando la posibilidad de tener algún aumento en algunos ítems que reeditúan más del artículo 71. Es consciente de que al Poder Ejecutivo y a todos les rechina este artículo. Y personalmente se puede estar o no, en contra del artículo 71. Pero el hecho sin ninguna duda es que es una fuente de ingreso legal. Se les informó que aumentando solamente tres ítems mejoraba ese ingreso. La mayor carga la tendrían los pasivos como observa el Cr. González y entonces se está tratando de acomodar para que eso no sea tan así

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que más allá de que es notorio que no comparte este tipo de medidas, un reconocimiento al aporte que acaba de hacer el Cr. González, más allá de que lo ha hecho, por razones obvias, a título personal, pero muestra una sensibilidad que por lo menos lo habilitaría para ser un representante de alguna otra corriente de pasivos que le estarían reconociendo esa intención. Se opone, pero no deja de ser reconocible ese aporte, desde el punto de vista conceptual y al margen de toda broma.

Algunas de esas medidas van a requerir planteos de orden legal que van a hacerse en el ámbito del Ejecutivo. Entonces, ¿por qué desestimar la posibilidad de reivindicar desde el punto de vista legal, naciendo en el mismo ámbito y con el mismo nivel de interlocución, el tema del aporte de los profesionales en relación de dependencia que hoy aportan en el Banco de Previsión Social? Y ¿por qué no reivindicar el IASS que pagan los pasivos que claramente, como definición pública y política ha sido la de aporte a la ayuda Seguridad Social? Con un artículo de cinco renglones, seguramente, se canaliza esa cantidad de dinero que se aporta por concepto de IASS hasta tanto se derogue, porque se

va a terminar derogando, porque la justicia se termina abriendo paso y más temprano que tarde, va a terminar devolviendo eso a sus verdaderos dueños, que son los pasivos. Pero, ¿por qué mientras tanto se vierte eso en el BPS y no se vierte en la caja donde se genera? Hace un llamado a la reflexión y a la sensibilidad que seguramente la tienen para poner encima de la mesa también, estas dos ideas fuerza, que son parte de su planteo y que perfectamente pueden trasladarse y es difícil que puedan tener una respuesta negativa con fundamento racional.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comparte lo que acaba de decir el Dr. Abisab y también puede compartir la manera en que lo presentó el Cr. González. Cree que no se tiene que perder de vista, de poner arriba de la mesa todas las probables situaciones que se pueden plantear. Poner una por una las situaciones y poner los números que aportarían y cómo impactaría. Aún no hay decisión por ninguna. Sigamos poniendo medidas arriba de la mesa, incluso lo que acaba de plantear el Dr. Abisab, y al final, cuando pasemos raya, vemos en qué dinero está, si es suficiente para poder llegar a que la Caja se salve y haya futuro. Y después elegiremos cuál y de acuerdo a la que sea lo más justa posible, lo más equitativa posible y lo menos dolorosa posible.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala con el mismo talante y en la misma línea de pensamiento, que hay una medida más, que implicaría un cambio en el comportamiento político institucional: ir en pos de los profesionales con declaración de no ejercicio. Tenemos como referencia dos estudios recogidos en la memoria del año 2019 que ponen de manifiesto en ámbitos diferentes, vale decir, por un lado, las inspecciones personales hechas al azar en el ámbito del país, que probaron que había un 20% de profesionales con declaraciones en ejercicio en situaciones irregulares. Curiosamente, un estudio de cruzamiento de datos con la DGI, el BPS y el Poder Judicial, mostraba también un 20% de anomalías en el comportamiento de los profesionales con declaración de no ejercicio. Si pensamos que hay 80000, imagínense un 20% y ocupémonos de las 6 o 7 profesiones que solas son más del 50% de esos 80 mil. Eso se puede calcular también. Son 8.000 o 9.000 personas que podrían estar aportando eventualmente, sino más. Es otro ítem a considerar que supone naturalmente la campaña en la que insiste a lo largo de los últimos 4 años. Y esto lo hace simplemente porque le da pie, no para aludirle, sino por los conceptos que maneja y que comparte, el Dr. López. Si efectivamente no está todo laudado en el sentido de ser proactivo en cuanto a aplicar imposiciones de restricción de prestaciones, abramos la compuerta para hacer esa tarea; claro, es un trabajo nuevo que hay que hacer que supone dos o tres etapas, pero que es perfectamente realizable.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez quisiera hacer una aclaración, para evitar confusiones en la interpretación del lector de las actas. Teme que hay una confusión en el afirmar que hay un 20% de infractores a los cuales se puede salir a buscar. Lo que hay es, a partir de los mecanismos que ya están establecidos para ir a la búsqueda de los posibles infractores, mecanismos de procesamiento de información que han dado como resultado indicios sobre un 20% de los profesionales investigados, que luego terminan en su mayoría presentando pruebas de que pueden estar ejerciendo en relación de dependencia o situaciones de esa naturaleza. No es que tengamos una conclusión de que tenemos un 20% por ciento de infractores.

El Sr. Director Dr. ABISAB comenta que el Gerente General sabe que algo que trata de hacer es ser muy preciso en los términos. Lo invita y los invita a que vean si alguna vez, cuando se ha ocupado de este tema haya hablado de infractores. Conscientemente lo

elude y evita. Y si alguna vez lo he hecho, es un lapsus que no se perdonaría. Habla de situaciones anómalas, de situaciones irregulares, pero no de infractores. Pero en cualquier caso, es evidente que ese tema nos da una pista que perfectamente habilita a hacer una tarea que no se ha querido asumir por parte de las autoridades de la Institución, pero que va a poderse decir que no da resultados una vez que se la lleve a cabo y efectivamente no dé resultados. Simplemente está planteando que hay una posibilidad a explorar que hasta ahora no se ha explorado y que eventualmente puede dar resultado y que no parece lo más sensato desestimarla a priori sin hacer el esfuerzo.

La Sra. PRESIDENTE pregunta al Dr. Abisab, porque le sorprende, si lo que quiere decir es que acá en la Caja, teniendo evidencias, no se persigue a los infractores o los posibles infractores.

El Sr. Director Dr. ABISAB explica que en la Caja no se han hecho todas las cosas que desde su punto de vista pueden hacerse para mejorar los ingresos: una campaña de captación, no se ha hecho una campaña agresiva en materia de préstamos y créditos, tanto sociales como hipotecarios.

La Sra. PRESIDENTE comenta que se estaba hablando de los afiliados con no ejercicio y luego sale con los préstamos; le confunde.

El Sr. Director Dr. ABISAB dice que simplemente es un ítem más, una acción más a llevar a cabo. Por un lado la campaña pro captación de quienes tienen declaración de no ejercicio. De la misma manera, hay otro campo en el ámbito de lo de los préstamos.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que esta sesión era para esto y que hay algunos que están trabajando con estos números y diálogo con el Poder Ejecutivo y la Comisión de la Seguridad Social. Le parece que hay que informar la situación con que se tomó la Caja: la Caja está en serios problemas financieros y de sostenibilidad, pero no porque apareció así un día, el día que asumimos nosotros. Por eso hay que hacer esto recesivo; es un plan del Fondo Monetario típico: aumentar los impuestos y bajar las prestaciones. Aclarar que arrancamos con una Caja en esa situación porque ahora nosotros asumimos la responsabilidad y tendríamos que asumir la responsabilidad de ponerle rumbo. Pero esto lo recibimos, viene de atrás y no fue el año pasado y mucho menos de la pandemia: fue del desastre administrativo que fue la Caja durante muchos años durante malos Directorios. Salvar la Caja no es necesariamente que hay que hacer una ley, de relativa urgencia, hacer un paquete recesivo. Y que esto salva temporalmente, no es así. Con la misma cantidad de afiliados que van en descenso desde hace 15 años y cada vez se jubilan más, el valor de la relación activo/pasivo va a seguir empeorando. O sea que estas medidas que se van a proponer, no son temporales, son permanentes.

En segundo lugar, que la Caja es el mejor instituto de Seguridad Social, como se afirmó, es muy discutible. Obviamente que es necesario y necesitamos un proyecto de ley para aprobar alguna de estas medidas; va a haber un proyecto de ley del Poder Ejecutivo que tiene prerrogativas en el tema. Por lo tanto, no ve por qué no se puede incluir alguna de las cosas que decía el Dr. Abisab. Él votaría un paquete de estos, si el proyecto incluye otras cosas para modificar el paradigma de la Caja, porque esto está todo basado en que la Caja va a seguir funcionando como ahora y se está viendo renglón por renglón, cómo hace la OPP dónde podemos bajar un pesito de acá o de allá. Viendo a quién le sacamos, básicamente a los jubilados y a quién le cobramos más, básicamente a los activos que son los que sostienen la Caja. Tomamos incluso el modelo de Caja Bancaria para que nos

aporten los jubilados. Pero a la Caja Bancaria la salvó el Estado. ¿Cuánta plata está dispuesto el Poder Ejecutivo poner para salvar la caja? Sabemos que no va a poner un peso; se ha dicho públicamente. Entonces, se piensa aplicar los criterios de una reforma en donde el Estado salvó una Caja y recesionando castigamos a nuestros afiliados. Pero, además, siguiendo el mismo paradigma y tomando como ejemplo el anteproyecto de ley que presentó el Directorio anterior, que es absolutamente recesivo: más años de trabajo, más años de aporte, por 15 categorías, aumento de los impuestos y no mucho más. Porque no había una sola medida en ese proyecto que aumentara los aportantes de la Caja y que cambiara el sistema. La gente está harta de los fictos; los fictos son mentira, no hay ningún profesional en categoría 10ª que cobre lo que establece el ficto. ¿En el BPS cuál es el porcentaje de su salario que aporta un trabajador?

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que es un 15% con un tope.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI observa que se está proponiendo aplicar 18% en la Caja. ¿Por qué no se aporta lo mismo que en el B.P.S.?

Repasa que se busca tomar el ejemplo de la Caja Bancaria, pero el Estado no va a poner un peso. Si tenemos que hacer un proyecto de ley para aprobar estas medidas o la mayoría de estas medidas que son todas recesivas de la Caja, todos sabemos que vamos a perder afiliados y además no estamos proponiendo incrementar la base de cálculo; sencillamente viendo de dónde sacamos y entre todos vamos sumando de acá y de allá y estamos lejos de salvar el presupuesto de este año.

Recuerda que se tiene la posibilidad, incluso la ley habilita, de tener cuentas personales y así incorporar a todos los profesionales universitarios. Seguimos hablando de la misma Caja, de la Caja de Profesionales que aportan en ejercicio libre de profesión; no es la Caja de los profesionales que aportan, de los cuales la mitad lo hacen en forma voluntaria. Si se cambian estos parámetros... A los jubilados se les podrá hacer lo que esté dentro de la ley, sacar todas las prestaciones y agregar impuestos.

Entonces, no entiende porque se sigue en el mismo sistema que es recesivo, y se casa sigue con los fictos igual que siempre. La gente se afilia o no se afilia si quiere o si no quiere. Cree que se tiene la oportunidad, si se va a hacer un paquete de estas medidas, primero, que sean temporales y segundo, incorporar todos esos: las cuentas personales. Por ejemplo, si ya se podría incluir en una ley, por qué el BPS autoriza a los profesionales y hay miles de profesionales que aportan como unipersonales como profesionales universitarios: abogados que facturan y el aporte es para el BPS. ¿Cuánto tenemos ahí? ¿Cuánto tenemos del IASS que se les saca a los jubilados les sacamos para que vaya para el Estado? ¿El Estado va a contribuir con algo? La ley que el Poder Ejecutivo tiene que elaborar o del consenso para ella, que se incluya la devolución del aporte de IASS para la Caja. ¿Por qué no avanzar en la reforma de la Seguridad Social si va a haber una reforma temporal o parcial, por qué no incluir que aporten todos los nuevos aportantes a partir del año que viene a la Caja de Profesionales exclusivamente y no al BPS? Éste no va a perder plata que todavía no le entro. Sin embargo, hay siete u ocho mil afiliados por año que se afilian a la Caja y el 80% declara no ejercicio. Hay que hacer los estudios actuariales, lo entiende, pero los únicos estudios que está viendo son los que van en función de los impuestos y los impuestos no sostienen a la larga a la Caja. No es una corazonada, es absolutamente recesivo. En esta época donde no hay empleo, no hay empleo para profesionales independientes. Y si la Caja solo se dedica a los profesionales independientes y no aumenta la base de cálculo con la primera escala de la pirámide: esos muchachos que están egresando ahora y se van a jubilar dentro de 35 años. Seguramente ahí tenemos la enorme base: con la cuota de 1ª ¿cuánto sería el aporte con 7 u 8 mil egresados por año?

Entiende que si se puede empezar el año que viene, con el aporte en cuentas personales, y esto lo habilita la Ley 17.738, incorporando a todos los que se vienen a afiliarse, que van a aportar por sus ingresos. Esto sale por ley y sale por acuerdo político. El profesional que se recibe genera una cuenta personal en la Caja y cuando empiece a trabajar sus aportes vienen a la Caja de Profesionales, si trabajan como profesionales. Ahí sí que se ensancha la base. Esta fue una propuesta de su campaña. Entre los activos y los pasivos que le votaron hay un montón de gente que creyó en esta propuesta. Si nosotros aplicamos solo media recesivas, quisiera apoyar lo que se propone, pero quiere saber a dónde va la Caja.

La Sra. PRESIDENTE señala que más allá de las medidas que se puedan estar poniendo sobre la mesa, todos sabemos que tiene que venir una reforma verdadera.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI observa que se está comentando que hay que sacar esto que es urgente, que la Caja no aguanta más, y después vemos. Si se precisa ley, hagamos la reforma ahora y que salga de la reforma general. Si va a subir la edad y los años de aportes, que van a ser los generales para todos, ya están cumplidos los parámetros de la reforma de la seguridad social. Podría hacerse un sistema mixto y si alguien quiere pasar a un sistema de aportación por ingresos reales, lo pueda hacer; perderá seguramente la jubilación un poco mayor, pero hará un aporte que puede soportar. Lo único que ve en esta sesión convocada y en la que participa con mucho respeto, son solo medidas de saquemos de aquí o de allá. Si no ensancha la base de cálculo, no va a entrar plata más plata a la Caja, va a entrar menos. De hecho, hay un planteo que analizó en un momento que fue el de bajar las tasas para que se afilie la gente. Son medidas audaces, no hay mucho sustento, seguramente son las corazonadas, que implican todos estos planteos; esto que se le llama el escenario medio, etc. son todas proyecciones. Pero son todas medidas recesivas que nos van a hacer perder gente. No dice que no haya que hacer estas medidas, pero quizá pasar del 16,5 al 17,5% y en vez de todas las prestaciones se saca alguna, sobre todo a quienes tienen las mayores jubilaciones: empezamos a recortar los recortes. Pero hay que meter gente ahora y no matar a los que están aportando.

Si vamos a hacer un proyecto de ley, ¿por qué no aprovechar a hacer también otras cosas?

La Sra. PRESIDENTE cree que *a priori* si se está hablando de nuevos aportantes que no están, es difícil que se acepte.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que son los 80.000 que no están aportando, capaz se pueden recuperar. Pero no en eliminar la doble tributación, sino en establecer una jubilación mínima de 5 años con esos que hoy no están aportando; un sistema especial paralelo. La Caja tiene que tener varios sistemas. Uno es el que tenemos y seguirá, seguirá para el que quiera y si no se pase a una cuenta personal, por supuesto no se va a jubilar con el porcentaje que se calcula hoy, se va a jubilar como en el BPS o AFAP, en función de lo que aportó.

El Sr. Director Dr. ALZA apunta que para eso va a haber un período en que igual van a faltar ingresos. Está bien lo de aumentar la base.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que es lo único que podemos hacer para mejorar las finanzas de la Caja, si no, esto lo subimos y se va la mitad

de los que aportan voluntariamente, y otra vez tenemos que apelar a algo. Estamos ante un muy delicado equilibrio con todas estas distintas medidas. Sabe que hay que tomar medidas, pero si hay que tomar medidas, pensar una medida que ensanche la base de aportantes.

El Sr. Director Dr. ALZA se pregunta cómo sería realmente esta visión sobre las cuentas personales y cómo nos va a afectar sobre el sistema que tenemos. Hoy nosotros tenemos que recaudar para el compromiso que tenemos hoy.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que el sistema de los fictos va a terminar desapareciendo y van a desaparecer las prestaciones que se dan por ese sistema. El otro sistema va a seguir funcionando y seremos una AFAP más. Que cada uno aporte según lo que produce y lo que es facturable. Capaz que hay otras posibilidades de recuperar esos 80 mil que hoy no podrán aportar, que le podemos ofrecer que se jubilen por la Caja y aportar una mínima aportación.

El Sr. Director Dr. ALZA opina que implementar eso no lleva poco tiempo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que más allá de los conceptos que ha introducido el Arq. Rodríguez, que son más conceptos analizables, planteables. Como delegado del Poder Ejecutivo no puede dejar pasar la afirmación de el Poder Ejecutivo no está dispuesto a poner nada. Felicita al Arq. Rodríguez, porque como delegados del Poder Ejecutivo no lo saben; tienen más información que ellos.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI apunta que son declaraciones públicas.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ agrega que sí puede decir, porque estaba presente junto al Cr. González, presente la Mesa de Directorio anterior, estaba presente el Gerente General, que queda claro que el Ejecutivo va a empezar a escuchar propuestas de aportes por parte del Poder Ejecutivo, porque todo esto que se ha planteado de que el IASS pase para la Caja (con lo que personalmente ya dijo estar de acuerdo, le parece que es coherente y planteable), que los profesionales dependientes dejen de aportar al BPS y empiecen a aportar a la Caja, también puede ser planteable, pero todo eso significan ingresos que hoy tiene el BPS que va a tener que dejar de tener.

Quiere reafirmar que va todo en un paquete, no sabe qué va a aportar el Poder Ejecutivo, pero si sabe que el Poder Ejecutivo va a empezar escuchar si puede aportar algo, en la medida de que presentemos algo que signifique qué es lo que vamos a aportar nosotros: qué van a poner los afiliados activos, qué van a poner los pasivos, qué van a poner los funcionarios. En la medida que presentemos eso, el resto puede ser escuchado por el Poder Ejecutivo. Y dice que esto lo está afirmando como delegado el Poder Ejecutivo, porque lo escuchó por parte de las autoridades, quienes dijeron que si se quiere una Caja autogestionable, que sea autosustentable. Le parece que es un concepto muy válido. El Poder Ejecutivo empezará a escuchar qué puede aportar, cuando se demuestre qué se aportará desde nosotros. Antes de empezar esta sesión, la Presidente informó que iba a tener una reunión con la OPP justamente para empezar a delinear todas estas medida que se están. Quizás sea un buen momento para decir que nosotros venimos por acá pensando que podemos aportar esto, pero hacer este planteo de qué le parece si nosotros ponemos esto, si el Poder Ejecutivo puede ayudar con esto y ahí tratar de buscar un equilibrio y tener las respuestas que desconoce, pero el Arq. Rodríguez ya las sabe.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que comparte plenamente lo que dijo el Arq. Rodríguez en cuanto a ensanchar la base, y no tiene duda que se tiene que plantear el hecho de que los dependientes, sobre todo si se plantea que los dependientes a partir de ahora tengan que aportar a la Caja, porque no le estamos quitando ningún peso al BPS. Si son los nuevos no vamos a quitar aportes al BPS, ni tampoco va a tener erogaciones el BPS por ese aportante porque lo vamos a tener nosotros. Otro aspecto a considerar es que estamos hablando de la Caja de los Profesionales, de 140 y pico de mil profesionales, pero sin embargo estamos castigando a los activos y a los pasivos. Hay 80 000 que declaran no ejercicio y no aportan nada, ¿no son parte de la Caja, no son parte del sistema? ¿Qué pasa si a esos profesionales se les cobra por la declaración de no ejercicio?

El Sr. Director Dr. ABISAB apunta que eso está previsto en el artículo 68. Lo planteó en el Período anterior. Comparte absolutamente.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que sería como una membresía de ser profesional y estar en la Caja; algo tiene que aportar.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI cree que sería otro impuesto al título como el Fondo de Solidaridad.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ recuerda que está en ley y se puede aplicar. No sería poca cosa el ingreso y no se está castigando ni a los activos ni a los pasivos, es a otro sector que también es de la Caja y que por ahora la está balconando de afuera.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que declarar no ejercicio es de un proceso administrativo y se puede cobrar.

El Sr. Director Dr. ABISAB comenta para abundar en lo que acaba de plantear el Cr. González. Esa idea había nacido en la Comisión Asesora y de Contralor en el Período 2013/2017. Al amparo de lo establecido en el artículo 68, cobrar un estipendio determinado bajo una vez por año o cada dos años para la acreditación, la renovación de la acreditación de la declaración de no ejercicio. Lo planteó revelando la fuente a principios de 2017; infelizmente no prosperó. Uno de los argumentos que se comentó en algún ámbito era que la Caja se iba a llenar de gente si se hacía eso. De modo que aplaude el que se haya traído otra vez sobre la mesa la idea y le parece un punto para considerar muy seriamente. Se puede poner una cifra realmente baja y puede servir hasta de acicate y estímulo para incorporarse, si hubiera una alternativa de algún otro plan, como planteaba recién el Arq. Rodríguez, de modo que subscribe tener en cuenta esa alternativa también.

La Sra. PRESIDENTE resume que más allá de las medidas que se vienen analizando, pudiera pedirse si fuera posible que se hiciera una estimación de los nuevos aportantes en la categoría 1. Se pregunta si eso iría en esta ley exprés que se está proponiendo.

Acuerda con la idea de las cuentas personales, pero le parece una cosa que desde la Caja se tiene que planificar bien y en su mente lo tenía para la reforma. Ese cambio le parece bien pedirlo ahora, pero el cómo va a aportar ya sería meterse en los temas que van a entrar en lo que es la reforma, y todos creemos que la reforma tiene que tener eso en el futuro. No quiere que las medidas que se están proponiendo fracasen o que se empantanen por un planteo que implica un cambio de paradigma.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que se puede desdoblar proponiendo en la ley exprés, que los nuevos pasen a aportar acá y después ver cómo en la reforma profunda, pero, como dice la Presidente, es un tema que puede empantanar y está la urgencia de traer más ingresos.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI cree que allí sirve el préstamo. Con lo que aporten estos nuevos afiliados, se puede pagar el préstamo.

La Sra. PRESIDENTE vuelve a los números con los que se cuenta, al otro escenario de poner el 50 % de lo que se aplicó en la Caja Bancaria, poner en vez del 2% en la tasa de aportación, un 1% permanente y un 0,5% transitorio.

Con estas nuevas cosas que cree concuerdan todos, con un nuevo análisis se distribuye y con el agregado del 71. Está convencida que, con medidas razonables, todos aportando, el Poder Ejecutivo pueda auxiliar con lo que falte

El Sr. Director Dr. LÓPEZ consulta al Gerente General sobre su impresión si con todo este paquete de medidas se va rumbeando hacia el objetivo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez resume la información que se tiene. La situación actual parte de un déficit de 2022 a 2026, con cifras que van entre 55 y 120 millones de dólares por año. El déficit proyectado con las medidas que se están analizando, sin incorporar estas últimas porque son nuevas, no están cuantificadas, tendería a disminuir en un porcentaje interesante. Podría dejar ese déficit en un 21 al 32% de lo que es inicialmente. Quiere decir que las medidas aportan desde 64 millones de dólares en 2022 hasta 79 en 2026. 85% de estos cambios requieren reforma legal; 15% de los potenciales impactos, podrían resolverse con resoluciones de Directorio. Todo esto, siempre hay que aclararlo, dependiendo de los cambios de comportamiento que puedan darse, y por eso es muy sensible este tema.

Se minimizan y disminuyen los déficit, pero no solucionan el problema. Reitera que hay una inercia de estas medidas que si bien disminuyen el déficit, como no alcanza, requiere de una asistencia de fondos externos transitoria mientras se trabaja en una reforma más general y más profunda.

La Sra. PRESIDENTE repasa que esto es lo que hay que entender: esto es el paño tibio a la situación. Si acá no hay una reforma, esto es inútil. Nos salva la Caja y nos da el tiempo de plantear la verdadera reforma; cree que todos acuerdan que necesita un cambio profundo. Esto acá no termina. Terminamos con esto y tenemos que empezar con lo otro.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que esto es lo que permite llegar a lo otro. Si no se hace esto no se llega al cambio que se quiere hacer.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA resume, en primer lugar, que está de acuerdo, y él lo había dicho también, con lo que dijo el Arq. Rodríguez, de que tenemos que comunicar la situación porque no todo el mundo lo sabe. Veremos cómo. Si bien, claramente eso tiene un impacto negativo, como dice siempre cuando se está en una situación de crisis, -y vaya si la pandemia nos enseñó desde el punto de vista de gestión a comunicar en crisis-, que hay que decir siempre toda la información y la verdad. Y eso termina dando seguridad y confianza y respaldo. Comunicar esto que hablamos, hay que comunicarlo. No por un criterio revisionista que no lo tiene, pero sí porque las medidas que

se tienen que tomar responden a una cuestión de emergencia. Es como una gestión de salvar la vida. Claramente pueden ser los recortes; si lo hace el Fondo Monetario Internacional, con los países que están en crisis, lo hace ante una gestión de crisis, en la que si no se cuenta con ninguna otra medida, por lo menos tratar de demostrar algo. Lamentablemente esa es la situación en la que está la Caja. No por nosotros, no por el Directorio anterior, ni por nadie en particular y claramente, no porque así se haya querido, pero es en la que estamos. Para él el paquete es global: hay que tomar las medidas que quizás se pueden tildar de poco sensibles, pero ojo con ese criterio, porque podemos ser muy sensibles y en el 2024 no haya Caja. Y quiere ver ahí a los que hablaban de sensibilidad, cómo van a salir a hablar. Si hay un camino alternativo más sensible y que aseguren un ahorro, como por ejemplo con estas medidas que pueden ser tildadas de recorte, está bien, de casi 60 millones de dólares al año, por supuesto que va a recorrer la que sea más sensible. Pero no se trata de una gestión en que está todo bien y vamos a recortar, es una gestión de crisis, de emergencia. Entiende que hay que tomar el paquete casi completo de las medidas que se plantearon sobre la mesa, y también elevando la apuesta con todos los aportes que hizo el Arq. Rodríguez, casi englobando de la mano las medidas de ahora y viendo a futuro los cambios que hay que tomar para que esto sea viable.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que tiene la impresión de que se estaría conformando una opinión favorable a incorporar temas al planteo que se haría al Poder Ejecutivo a los efectos de que éste tenga iniciativa, en cuanto a algunas medidas que requerirían ley. Quiere dar un argumento más al planteo, que ha sido casi que descartado de plano, pero en el que se permite insistir porque cree que tiene fundamento y tiene muchas chances de tener resultados significativos. El préstamo con los caracteres de los préstamos internacionales, porque así es como que habría que concebirlo, en general son tasas y sobre todo para el Uruguay y sobre todo en las condiciones actuales del país, muy bonificadas respecto de lo que son las tasas de los préstamos comerciales de la clase. En esa medida, y yo creo que sería absolutamente legítimo reivindicar un préstamo de esas características para luego volcarlo en la plaza, pero de una manera comercial, en el buen sentido, para salir a competir, incluso con el propio Banco República. Lo ha dicho más de una vez: un tercio de los ingresos del Banco República provendría de los de los préstamos sociales. ¿Por qué no podemos hacer lo mismo con nuestro capital de afiliados? Seguramente va a tener buena recepción y va a tener un excelente resultado. Claro, hay que incorporar una nueva tarea que seguramente tiene también requisitos a cumplimentar, pero de eso se trata, de que vamos a estar en disposición de hacer un esfuerzo, de incorporar agresivamente una tarea que hasta ahora hemos estado haciendo casi, digamos, con mucha mansedumbre, por calificarlo de alguna manera. Se puede hacer perfectamente y se justifica perfectamente que, con ese fundamento y esa razón, sin violentar nada de lo que tenga que ver con ética, ni con principios comerciales, ni mucho menos con el marco legal de la institución, es que podemos perfectamente incursionar en ese campo.

De modo que, ya que se ha hablado de la incorporación de los profesionales, ya que se ha hablado de la captación, estaría sugiriendo respetuosamente también para esa conversación que va a tener la Presidente con la Oficina de Planeamiento, incorporar el capítulo el préstamo, para que la Caja asuma una nueva actividad que puede dar dividendos muy interesantes.

La Sra. PRESIDENTE señala que en su momento se considerará. Cada uno tendrá su opinión y en el momento en que se arme todo el paquete de las medidas, se votará la propuesta.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez comenta que el planteo del Dr. Abisab, en definitiva, más allá la forma que se le dé, no importa si se le llama préstamo, está como parte del paquete de medidas. Está implícito porque se ha dicho reiteradas veces que la Caja va a necesitar que se plantee en el ámbito que corresponda, la necesidad de contar con fondos externos para llegar hasta el momento en el cual las medidas que se adopten empiezan a dar resultados. O sea que no está fuera del contexto de lo que se habló. Le parece que está dentro del contexto.

La Sra. PRESIDENTE entiende que una cosa es pedir préstamo para pagar las pasividades y otra para prestárselo a otros.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez cree que hay que tratar de conciliar las ideas y en definitiva, no plantearlo como un préstamo para tal cosa, sino como una necesidad de fondos externos para el fin que se necesite. Cree que nadie está pensando en que no se van a necesitar esos fondos.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI consulta, en el entendido de que recién se están haciendo los números, en cuántos años se recuperan los 30 años de aportes con este aumento de dos puntos porcentuales. En la actualidad en 7 u 8 años se recupera, digamos, el aporte una vez jubilado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que tiene alguna complejidad la respuesta. Hay un cálculo estimativo de cuántos son los años de recupero con algunas de las medidas que están incorporadas en la reforma que se había planteado. No hay un cálculo hecho para ver, sin esos cambios y con este 2 por ciento. Con el impacto de las variables que incluía el anteproyecto de reforma, en lugar de recuperar en 7 se recuperaba en 8, tampoco era demasiado el impacto. Con el aumento del 2% por ciento eso no está calculado, se puede calcular.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA evalúa que la reunión que estuvo muy buena, se bajaron a tierra todas las propuestas, pero sin apurarse. Cada una de las medidas fueron claras y el impacto que tiene también.

Se acuerda en mantener una nueva sesión extraordinaria el próximo miércoles 26 a partir de las 14:30.

El Sr. Director Dr. ABISAB quiere dejar constancia del buen ambiente con el que se ha desarrollado la sesión, cree que se ha podido intercambiar puntos de vista, opiniones y posiciones de una manera muy civilizada. Se siente gratificado.

La Sra. PRESIDENTE agrega, como dijo desde el principio: acá estamos todos en este mismo barco y podremos tener matices y diferencias de todo, pero cree que así es como tenemos que mantenernos.

El Sr. Director Dr. ABISAB recuerda que a eso se refirió en la primera sesión y se viene cumpliendo, lo cual es satisfactorio.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA concuerda en el buen clima que hay en esta mesa y está convencido que va a seguir así los cuatro años. Por oposición si se quiere, es verdad que es para reconocerlo, porque hay muchas mesas de esta

índole o de otras similares, en las cuales no se dan estos ambientes. Por eso le parece que es digno reconocerlo.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI comparte.

Siendo la hora diecisiete y cuarenta y cinco minutos finaliza la sesión.

/gf, mf.